



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.328.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CARLA BERNDT REYES, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51280626 de fecha 19.08.16, presentada por la Sra. Cecilia Morales Luna, Directora – Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Carla Patricia Berndt Reyes, celebrado con fecha 18.08.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 18 de Agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Carla Patricia Berndt Reyes
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	18 de agosto 2016
Hasta	16 de septiembre 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Cecilia Morales Luna
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/